

Signatura: EB 2011/104/R.20/Rev.1
Tema: 10 c) i)
Fecha: 13 de diciembre de 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación suplementaria al Reino de Camboya para el

Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Khalid El Harizi
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2334
Correo electrónico: k.elharizi@ifad.org

Envío de documentación:

Kelly Feenan
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2058
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 104º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2011

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación suplementaria en forma de un préstamo y una donación al Reino de Camboya para el Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri, que figura en el párrafo 11, y las modificaciones del convenio de financiación, que figuran en el párrafo 10.

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación suplementaria al Reino de Camboya para el Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri

I. Antecedentes

1. El Proyecto de Mejora de los Medios de Vida Rurales en Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri fue aprobado por la Junta Ejecutiva en abril de 2007 (EB 2007/90/R.16/Rev.1). El proyecto, cuyo costo total asciende a USD 11,51 millones, está financiado por: i) el FIDA, con una donación de DEG 6,40 millones (equivalentes a USD 9,52 millones, aproximadamente) con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda; ii) el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con una contribución de USD 1,29 millones, y iii) el Gobierno del Reino de Camboya, con una contribución de USD 0,71 millones.
2. Con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda, Camboya reúne las condiciones para recibir financiación del FIDA según la fórmula de un 50% a título de donación y un 50% en forma de préstamo en condiciones muy favorables.
3. La finalidad del proyecto es mejorar los medios de vida de la población rural pobre de las comunas seleccionadas como objetivo en las provincias de Kratie, Preah Vihear y Ratanakiri. El objetivo concreto consiste en ayudar a 22 600 hogares pobres de la zona del proyecto (84 comunas pobres de 16 distritos de las 3 provincias) a lograr resultados favorables y duraderos en el desarrollo agrícola. Las principales características del proyecto son la creación de grupos de agricultores, la capitalización de los fondos rotatorios de los grupos y la capacitación técnica de los miembros de los grupos.
4. A pesar de que la conclusión del proyecto está prevista para septiembre de 2014, se ha desembolsado ya el 79% de los recursos de la donación y, de acuerdo con las previsiones del plan operativo anual, a comienzos de 2012 se habrá desembolsado la totalidad de los fondos. El hecho de que la tasa de desembolso sea superior a lo previsto obedece, entre otros, a los siguientes factores: las tasas de inflación excepcionalmente altas al inicio del proyecto (25% en 2008); la inclusión de medidas adicionales, no contempladas en un principio, para prestar asistencia a los hogares más vulnerables de las aldeas destinatarias; el hecho de que el PNUD no haya aportado el nivel de ayuda previsto para asistencia técnica a los agricultores en el marco del Proyecto de apoyo al desarrollo democrático por medio de la descentralización y la desconcentración del Gobierno, y el aumento de la plantilla con respecto a las previsiones.

5. En el presente memorando se solicita la aprobación de financiación suplementaria para el proyecto en forma de una donación por una cuantía de DEG 850 000 (equivalentes a USD 1,25 millones, aproximadamente) y un préstamo en condiciones muy favorables de DEG 850 000 (equivalentes a USD 1,25 millones, aproximadamente).

II. Justificación de la propuesta

6. La misión encargada de la revisión a mitad de período, que se llevó a cabo en junio de 2011, recomendó que se concediera al proyecto los fondos necesarios para consolidar los principales logros obtenidos. La conclusión de esa revisión fue que para conseguir los mejores resultados posibles había que invertir en una capacitación más profunda y a más largo plazo de los agricultores y reforzar los grupos existentes. La misión recomendó también simplificar o abandonar las actividades de poca importancia o que no estuvieran funcionando bien; mejorar la protección de la salud animal; racionalizar la dotación de personal del proyecto; mantener un equilibrio adecuado entre los costos ordinarios y los costos de inversión, y centrar la gestión en los impactos y los efectos directos que llevaran aparejada una mejora de los sistemas de seguimiento y evaluación.

III. Costo total del proyecto

7. Con los recursos adicionales, el costo total del proyecto aumentará de USD 11,51 millones a USD 14,01 millones. La financiación propuesta queda comprendida en la asignación total que corresponde a Camboya, y ha sido acordada con el Gobierno.
8. Las categorías de gastos relacionadas con esta financiación suplementaria serán: i) capacitación (48%), y ii) contratos y estudios (52%).

IV. Financiación del proyecto

9. El costo total revisado del proyecto asciende a USD 14,01 millones. Las fuentes de financiación serán: i) el FIDA, con una aportación inicial de una donación con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda de DEG 6,4 millones (equivalentes a USD 9,52 millones, aproximadamente) y una financiación suplementaria de DEG 1,7 millones (equivalentes a USD 2,5 millones, aproximadamente), de los cuales un 50% corresponderá a un préstamo en condiciones muy favorables y el otro 50%, a una donación con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda; ii) el PNUD, con una contribución de USD 1,29 millones (sin variaciones), y iii) el Gobierno, con una contribución de USD 0,71 millones (sin variaciones).

V. Propuestas de modificación del convenio de financiación

10. Con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva, se modificará el convenio de financiación de modo que refleje la financiación suplementaria del FIDA. La modificación propuesta del convenio de financiación entrañará una revisión de la asignación de los recursos de la donación para tener en cuenta la financiación suplementaria. Esa financiación suplementaria no conlleva modificación alguna de la descripción del proyecto ni de las disposiciones de ejecución.

VI. Recomendación

11. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación suplementaria propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables al Reino de Camboya, por una cuantía equivalente a ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 850 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación al Reino de Camboya, por una cuantía equivalente a ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 850 000), cuyos términos y condiciones se ajustarán sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente